EXPOSICION

De los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpacion de la Corona de España, y los medios que el Emperador de los Franceses ha puesto en obra para realizarla.

Per Don Pedro Cevallos, Primer Secretariu de Estado y del Despacho de S. M.C. Fernando VII.

[Continuada del Nº 6.]

Mientras duraba esta ausencia, que se suponia de poquísimos dias, dexó el Rei estableoida en Madrid una Junta Suprema de Gobierno, compuesta de los Secretarios de Estado, y presidida por su Tão el Serenísimo Señor Infante D. Antonio, para que cuidase de los ne-

gocios urgentes del Gobierno

Siguió el General Savary en un Coche separado hasta Burgos; y como no se encontrase allì al Emperador, se empeñó con todo esfuerzo en que S. M. continuase su viage á lo menos hasta Vitoria. Hubo entonces varios debates sobre el partido que debia tomarse; pero el artificio y la perfidia luchaban contra el honor, la inocencia, yla buena fe; y en lucha tan desigual, las mismas benéficas intenciones que habian sacado al Rei de su Corte, le arrastraron hasta Vitoria.

Bien persuadido el General Savary de que S M. estaba resuelto á no pasar mas adelante, continuó él su viage hasta Bayona, sin duda con el designio de informar al Emperador de todo, y obtener una Carta que decidiese al

Rei à separarse de sus pueblos.

Recibió S. M. en Vitoria la noticia de que el Emperador habia llegado á Burdéos, y se encaminaba hácia Bayona; con cuyo aviso el Señor Infante D. Cárlos, que estaba esperando en Tolósa, se adelanto á Bayona, convidado por el Emperador, que aun tardó algunas dias en

llegar

Nada particular ocurió en Vitoria, sino que habiendo dado parte la Junta Suprema de Cobierno desde Madrid, de que el Gran Duque de Berg exigia imperiosamente la libertad y entrega del Privado, S. M. no tuvo à bien acceder à la demanda, haciéndolo saber à la Junta de Gobierno, para que tuviese entendido que no debia entrar en contestacion con el Gran Duque sobre la suerte del preso.

Entre tanto combino el General Sacary con el Emperador el medio que debia ponerse en

* Todos saben que el preso sue al fin entregado a los Pranceses, y conducido por ellos con escolta à Bayona. Esta entrega se hizo solo de orden de la Junta de Golierno, cediendo a las circunstancias imperiosas, y a las perentorias amenazas del Gran Dujue, como mas largamente se manifesta en el apéndice que acompaña à este estrito.

práctica para dar el ultimo golpe; y mieutras las tropas Francesas que se hallaban en la inmediación de Vitoria hacian, segun se supo despues, algunos movimientos sospechosos, se presentó en aquella Ciudad con la Casta del

Emperador, núm. 3º. para S. M.

A las expreciones poco decorosas y no muy lisonjéras de esta Carta anadió Savary tales y tantas protestas del interes que tomaba el Emperador por S. M. y por la España, que llegó à decir: "Me devo cortar la cabeza si al quar" to de hora de haber llegado S. M. à Bayona, no "le ha reconocido el Emperador por Rei de Es" paña y de las Indias. Por sostener su empeño "empezarà probablemente por darle el trata" miento de Alteza; pero à los cinco minutos le "dará Magestad, y à los tres dias estará todo "arreglado, y S. M. podrá restituirse à España "inmediatamente."

Dudó no obstante el Rei del partido que deberia tomar; pero deseoso de salir del empeño en que estaba ya constituido, y aun mas que todo de sacar á sus amados vasallos de la cruel, inquietud en que se hallaban, cerró su corazon à todo temor, y sus oidos à mis consejos y los de algunos otros Sugetos de su Comitiva, no utenos que à los clamores de aquel leal Pueblo, y determinó trasladarse à Bayona, no pudiendo concebir su Real ànimo que un Soberano aliado suyo quisiese hospedarle para aprisionarle, y para acabar con una dinastía, que lejos de haberle jamas ofendido, le habia dado pruebas tan relevantes de amistad.

Apenas puso el Rei los pies en el territorio de Francia, noto S. M. que nadie salia à recibirle, hasta que llegando á S. Juan de Luz se presentò el Maire, con toda la municipalidad: paro el Coche, y arengó à S. M. con las mas vivas demostraciones del júbilo que le animaba, por ser el primero que tenia la honra de recibir à un Rei amigo y aliado de la Francia.

A poco rato se encontro la diputacion de los tres Grandes de España, que habian salido al encuentro; y su explicacion con respecto à las intenciones del Emperador no fue la mas lisonjéra. Sin embargo, la proximidad à Bayona no daba ya lugar à mudar de rumbo, y se

continuó el viage.

Salieron al encuentro del Rei el Principe de Neufchatel, y el Mariscal de Palacio Duroc, con una partida de la Guardia de Honor, que los Bayonéses habian destinado al Emperador, y convidaron à S. M. à que entrase en Bayona, donde le estaba preparado su alojamiento. Este pareció à todos, y era en la reacidad, mui poco conforme al decoro del Augusto Huesped que debia ocuparle: descuido harto notable y significativo, que contrastaba extraordinariamente con la magnificancia y el esmero que el Rei lubia empleado en el que tenia preparado à su Alado en Made de

Suspenso estaba S. M. viendo un recibimiento tan poco esperado, quando le avisaron que venia el Emperador à visitarle. Llegó en efecto S. M. I. acompafiado de muchos generales: baxó el Rei à recibirle hasta la puerta de la calle, y allì se abrazaron ambos Monarcas con demostraciones de afecto y amistad. Detùvose el Emperador un breve rato con S. M, y se despidiò con nuevos abrazos.

A breve tiempo vino el Mariscal Duroc à convidar al Rei a comer con S. M. I, cuyos coches debian venir para conducir à S. M. al palacio de Marac; lo que asi se verificó. Baxò el Emperador à recibir al Rei hasta el estribo del coche, le abrazó de nuevo, y le conduxo

por la mano à su habitacion.

Apenas habia vuelto el Rei à su casa, se presentó el General Savary para comunicar à S. M. que el Emperador habia determinado irrevocablemente que no reinase la dinastia de Borbon en España, y que en su lugar sucediese la suya; à cuyo efecto queria S M. I. que el Rei renunciase por si y por toda su familia la Corona de España y de sus Indias en favor de la dinastia de Bonaparte!

No es facil pintar la sorpresa que experimento el Real ànimo de S. M, el asombro que se apoderó de todos los sugetos mas allegados à su persona al oir semejante proposicion. Aun no habia descansado el Rei de las fatigas de su penoso viage, quando el mismo hombre que le habia llenado de seguridades en Madrid y en el camino, que le habia arrancado de su corte y de su reino para arreglar en Bayona puntos importantes à los dos estados, y ser reconocido por S. M. I, tiene la osadía de presentarse con una proposicion tan escandalosa.

dor à su real palacio, donde me esperaba el ministro de relaciones exteriores Mr. de Champagni, para discutir las proposiciones presentadas verbalmente por el General Savary. Desde luego me quejé de la perfidia con que se procedia en tan importante negocio: expuse que el Rei mi amo habia venido à Bayona fiado de las seguridades que à nombre del Emperador le habia dado el General Savary, estando presentes los Duques del Infantado y de S. Cárlos, D. Juan Escoiquiz y yo, de que S. M. I. le re-

Al siguiente dia fui llamado por el Empera-

conoceria al momento que se verificase la entrevista de los dos Soberanos en el palacio imperial de Marac: que quando S. M. esperaba ver realizado el ofrecido reconocimiento, habia sido sorprehendido con las citadas proposiciones; y que S. M. me habia autorizado para protestar contra la violencia que se hacia á su Persona no permitiéndole volver à España: y para responder à las solicitudes del Emperador categórica y terminantemente, que el Rei no podia ni debia renunciar su Corona en favor de otra dinastia, sin faltar à lo que debia à sus vasallos y á su propia reputacion; que tempoco podia hacerlo en perjuicio de los individuos de su familia, llamados en su caso por las leves fundamentales del Reino; ni menos podia condescender en que reinase otra dinastía, que so-

lo deberia ser llamada al Trono por la nacion

Española en virtud de los derechos originarios

que tiere para clegirse etra familia luego que

ac concluya la que actualmente reina.

Insistid el Ministro de relaciones exteriores en la solicitud de dicha renuncia; y expuso que la hecha por Cárlos IV en 19 de Marzo

no habla sido espontanea.

Manisesté mi extrañeza de que se solicitase del Rei la renunciacion de su Corona, al paso que se sostenia no haber sido libre la de su augusto Padre. Pudiera, dixe, desentenderme de entrar en esta discusion, por no reconocer en el Emperador la menor autoridad para mezclarse en unos asuntos que son puramente domésticos y peculiares del gobierno Español, siguiendo en este caso el exemplo del gabinete de Paris, quando desestimó como incompetentes las reclamaciones de S. M. el Rei Padre en savor de su aliado y primo hermano el desgraciado Luis xvi.

No obstante, todavia quise dar á la verdad y à la inocencia un testimonio, que solo ella tenia derecho à exigir de mí; y añadì, que tres semanas antes del movimiento de Aranjuez el Rei Carlos iv á mi presencia, y de todos los demas Ministros del Despacho, habia dicho à S. M. la Reina, "Maria Luisa, nos retiraremos d'una provincia, viviremos tranquilos, y Fermano, que es jóven, cargarã con el peso del

"gobierno.

Hice ver que en los dias 17, 18 y 19 de Mars zo ninguna violencia se habia hecho á S. M. para la abdicacion de su Corona, ni por el pueblo, conmovido únicamente por el sentimiento do que S. M. se ausentase à Sevilla, y desde alll & la cimerica, ni por parte de su hijo el Sr. Principe de Asturias, ni por otra alguna persona: de lo que estaban bien penetrados asi los minis. tros del cuerpo diplomàtico, como los indivi« duos de la corte, pues unos y otros habian felicitado y cumplimentado al nuevo Soberano, á excepcion del Embaxador de Francia, que pretextó no estar autorizado con las competentes instrucciones, sin reparar en el exemplo de sus colégas, que tampoco las habian recibido de sus respectivas cortes.

Conclui pues manifestando por consecuencia que la renuncia del Rei Padre no habia sido otra cosa que el resultado de la predilección de S. M. por la vida tranquila y privada, y de la persuasion en que estaba de que sus fuezzas, disminuidas por la edad y por los achaques, eran insuficientes para soportar la pesada carga del

gobierno.

Desvanecida esta impertinente objecion, me dixo el Sr. Champagni que el Emperador no podia estar seguro de la España en el caso de una guerra contra las potencias del Norte, miéntras que la nacion Española estuviese mandada por una dinastía poseida del sentimiento de ver despojada su rama primogénita de la monarquia de Francia.

Contesté que semejantes prevenciones en un orden regular de cosas jamas prevalecen contra el interes de los estados; y que la conducta política de Cárlos IV desde el tratado de Basilea era una reciente prueba de que los Soberanos se desentienden de los intereses de familia quando estos estan en contradicción con los de sus reinos; que la anistad entre la España y la Francia estaba apoyada en conveniencias locales y políticas; que la situación topogràfica de los dos reinos bastala por si soa

fa pria demostrar quanto importaba à la España vivir en buena inteligencia con la Francia, único estado del continente de Europa con quien tenia relaciones directas y respetables; y que por consiguiente todas las razones de la politica persuadian á la España que viviese en perpetua paz con la Francia.—¿ Que tendria pues, que rezelar el Emperador de una nacion, que á las reflexiones del interes une la inflexible y religiosa lealtad con que en todas épocas en sentir de los mismos Escritores Franceses, ha observado su sistema federativo?

Añadí que no eran menos poderosos los motivos que tenia la Francia para no comprometer la buena armonía que desde el tratado de Basilea habia mantenido, con tanta ventaja suya, **e**on la España: que esta nacion, cuya generosidad, energia y amor á sus Reyes habia pasado en proverbio, si por un principio de fidelidad habia sido dócil á las arbitrariedades del despotismo, cubiertas con el velo de la magestad, por el mismo principio desplegaria su acreditado valor quando viese ultrajada la independencia y seguridad de su idolatrado Soberano: que si por desgracia la Francia cometiese tan atroz insulto, esta potencia perderia un aliado, cuyos exercitos, fuerzas maritimas, y tesoros habian contribuido en gran parte á sus triunfos: que la Inglaterra, que en vano habia tentado la constante buena fe del Gabinete Expañol para que se separàra de la Francia, aprovecharia esta coyuntura para disminuir las fuerzas de su enemiga, y para aumentar las suyas con las re-Jaciones pacificas de una potencia, á quien auxiliaria con armas, tesoros y marma en la gloriosa empresa de defender la independencia y seguridad de su Rei y Señor natural; que las débiles colonias de la Francia no verian en tal oaso empleadas las fuerzas maritimas de Espa-9a, en entorpecer las ideas de conquista de la Gran Bretaña; y que el comercio de esta potencia no tendria que competir en los mercados Españoles con la privilegiada concurrencia de las mercancias Francesas.

Ademas de estas consideracioues, que tienen una tendencia directa á los dos estados, presenté otras no menos poderosas, y relativas à la re-

putacion del Gabinete Frances.

Recordé al Ministro que en 27 de Octubre filtimo se habia firmado en Fontainbleau un tratado, por el qual el Emperador garantia la independencia é integridad de la Monarquia Estabola, tal como se hallaba en aquella época; que desde entonces ninguna causa habia sobrevenido que pudiese justificar su infraccion; antes bien la España habia continuado en anadir nuevos titulos á la confianza y al reconocimiento del Imperio Frances; y que asi lo habia confesado S. M. I. en los elogios que habia dedicado á la buena fe y constante amistad de su intima y primera aliada.

Que confianza, añadí, podrà tener la Europa en sus tratados con la Francia á vista de
la perfidia con que se ha violado el de 27 de Octubre? Y equal sera su asombro al ver los medios capciosos, los alhagos seductores y las falsas promesas con que S. M. I. ha confinado al
lei en la ciudad de Bayona para despojarle de
una Corona, á la que con inexplicable júbilo
de sus pueblos ha sido llamado por las leyes

fundamentales del reino, mediante la espontanea abdicacion de su augusto Padre? La posteridad rehusará creer que el Emperador haya podido dar un golpe tan decisivo à su reputacion, cuya pérdida no dexa à sus guerras otromedio de concluirlas que el estrago y la exterminacion.

Este era el estado de la discussion, quando el Emperador, que habia escuchado la conferencia, nos mandó entrar en su inmediate despacho, donde con harta sorpresa me vi ultrajado por S. M. I. con el infame dictado de traidor, sin otro fundamento que el que habiendo sido Ministro de Cárlos IV continuaba sirviendo à su hijo Fernando vit. Tambien me acriminó con tono irritado porque habia sostenido en una conferencia de oficio con el General Montion, que el Rei mi amo para serlo de España no necesitaba del reconocimiento del Emperador, no obstante que este le era preciso para continuar sus relaciones con el gobierno Frances. Aun manifestó S. M. I. mayor irritacion. de que hubiese yo dicho á un ministro extrangero acreditado en la corte de España, que si el exército Frances ofendia la integridad y la independencia de la Soberania Espanola, trescientos mil hombres harian conocer que no se insulta impunemente à una nacion fuerte y

Terminado este tratamiento tan satisfactorio en sus verdaderos motivos, como sensible por la Regia Persona de quien procedia, renovò S. M. I. con su natural aspereza la conversacion sobre los puntos ya disentidos. No desconoció ni la firmeza de mis razones, ni la solidez de los principios con que apoyé los derechos del Rei, los de su dinastía y los de la nacion; pero no obstante S. M. I. concluyó con decirme:—
"J'ai ma politique à moi: vous devez adopter des idées plus liberales: être moins sensible sur le "point d'honneur; et ne sacrifier la prosperită" de l'Espagne à l'interet de la famille de Bour-

Desconfiado el Emperador de mi docilidad à las advertencias que se dignó hacerme quando me despidiò de su audiencia, hizo decir al Rei, que para este asunto convenia otro negociador mas flexíble. Entre tanto que S. M. determinaba el sugeto que habia de sucederme en esta negociacion, se presentó al arcediano D. Juan de Escoiquiz uno de los muclios manipulantes que jugaban en esta intriga, y le persuadió á que fuese à visitar al ministro Champagni. Se presentó con efecto Escoiquiz, penetrado del mejor zelo por los intereses de S.M. y obtuvo del Ministro de Relaciones exteriores. que le dictase las proposiciones que nuevamente hacia el Emperador, las que escribio dicho Señor Escoiquiz, y son literales como so contienen en el documento Número 4.

En este estado, habiéndose enterado S. M. de las circunstancias que adornaban al Exemo Sr. D. Pedro Labrador, Ministro del Rei cerca de la corte de Florencia, y Consejero honorario de Estado, le autorizó con sus plenos pode-

"Yo tengo una política peculiar mia: V. debe adoptur unas ideas mas francas: ser menos deficado sobre el punto de herra; y no sacrificar la prosperidadede la España zi interet de la familia de Berbon.

res y correspondientes instrucciones, que son las del núm, 4×. previniéndole que presentase aquellos al Ministro de Relaciones exteriores: que exigiese de este la presentacion de otros iguales; y que las proposiciones de S. M. I. se hiciesen de un modo auténtico. Una y otra demanda fue denegada por el ministro Champagni baxo el frivolo pretexto de que estas eran unas meras fórmulas, absolutamente inconducentes á la esencia de la negociacion.

Insistio el Sr. Labrador sobre la importancia de uno y otro requisitó, singularmente en una materia de tanta trascendencia, añadiendo que sin ellos nada podia discutir, y que el Rei su amo los exigia para variar, si fuese necesario, las instrucciones que le habia dado; pero todo fue en vano. Sin embargo, habló el Sr. Cham pagni sobre las últimas proposiciones del Emperador, algun tanto distintas de las presentadas por el General Savary, pero no menos irritantes y violentas; y concluyò con decir al Sr. Labrador que en su mano tenia la prosperidad

de la España y la suya propia! Respondió este Ministro, que daria parte al ei su amo de las nuevas proposiciones. Hizo sobre ellas las reflexiones propias de su acreditado talento y de su inflexible zelo por el servicio de S. M. y por el bien de su patria; y expuso que la prosperidad de su Soberano y la de su nacion estaban unidas y conformes entre sì: que à estos dos objetos habia sacrificado todos sus desvelos en varios destinos, habiendo merecido en todos que el gobierno calificase su desempeño, con los mas lisonjeros tes: timonios; y por ultimo, que era tanto mas cierto que tenia en su mano su propia fortuna, quanto que cifrándola en la reputación adquirida de fiel servidor del Rei y de la España, de ningun otro dependia sino de sì mismo el conservarla con una nueva prueba de rectitud incorruptible. Antes de concluir la conferencia, preguntò categóricamente el Sr. Labrador al ministro Champagni, si el Rei estaba en libertad; y-le contestò, que no podia durarse: -repuso Labrador, que en tal caso podría restituirse S. M. à sus estados; à lo qual respondió, que en punto al regreso à España, era necesario que el Rei nuestro Señor se entendiese con S. M. I. de palabra ó por escrito.

Esta repuesta anadida à otras pruebas, no dexó duda al Rei de que su estado en Bayona era el de un verdadero arresto: no obstante, para tlar mayor autenticidad à la violencia que se practicaba con S. M, pasé de su Real orden una nota, que es la del núm. 50. al Ministro de Relaciones exteriores, manifestàndole que el Rei estaba determinado à volver à Madrid para calmar la agitacion de sus amados vasallos, y proveer al despacho de los graves negocios de su reino, asegurando quedentro de él continuaria tratando con S. M. I. sobre los negocios de reciproca utilidad. No sedio repuesta alguna à este oficio, ni tuvo otro resultado que el de redobiar las precauciones y la vigilancia soline la persona de S M.

Sin duda no era el caballero Labrador el sugeto que se buscaba, pues que al momento se le descehó, so color de que ne tenia el rango correspondiente al del Sr. Chamfagni, y de que su caracter-natural era poco deferente.

Como los resortes de la diplomacia no pudieron triunfar de la firmeza del Rei, ni del zelo de sus representantes y de los individuos de su Real comitiva, que deliberaron en junta presidida por S. M. sobre los intereses del Rei y de la nacion, se viò el Emperador en la necesidad de mudar de medio para consumar su comenzada obra, y quiso que los Reyes Padres fuesen à Bayona, para hacerles el instrumento de la opresion y desgracia de su Hijo.—A este fin mando al Gran I suque de Berg que usase de todas sus artes para que se realizase el viage de SS. MM. à Bayona.

Los Reyes Padres exigeron que el Privado los precediese, y el Gran Duque recurriò diferentes veces à la Junta de Gobierno para obtener su libertad. La Junta carecia de facultades para hacer la entrega, porque el Rei se las habia coartado en este punto desde Vitoria, como ya se ha dicho; pero sorprehendida por las sugestiones de S. M. I é intimidada con la amenaza de que se obtendria por una fuerza 11resistible lo que no se concediese de grado, subscribió la soltura de Don Manuel Godoi, quien inmediatamente fue conducido à Bayona con escolta segura. El decreto núm. 6 de puno del Rei remitido de su Real órden al Consejo es una prueba auténtica de la resolucion de S. M. en este punto.

Emprendieron los Reyes Padres su viage con harta mas celeridad de lo que permitia el lastimoso estado de la salud del Sr. D. Cárlos IV; pero asi lo queria la inexôrable resolucion del Emperador.

Mui arduo era el empeño de S. M I.—Necesitaba para sus designios borrar del corazon del Rei Padre, arrancar de sus entrañas el amor por su Hijo primogénito, que la intríga mas horrenda de corte no habia podido del todo extinguir: ademas era preciso que estos Padres amantes y desvelados por algunos de sus hijos, substituyesen à la ternura paternal la mas fria y cruel indiferencia. Para realizar sus ideas exigio Napoleon que los Reyes Padres fuesen el instrumento de la miseria, abatimiento y confinacion de sus hijos; que fuesen como sus verdugos; y con asombro de la naturaleza todo lo obtuvo su poder.

He probado que la renuncia del Rei Padre en Aranjuez fue espontanea; y que la causa que la impulsò fue la predileccion de S. M. por la vida privada. En Bayona dixo al Rei su Hijo, que no queria reinar ni volver à Espana; sin embargo, quiere que S. M. renuncie en su favor la Corona, para hacer un presente con ella al Emperador, esto es, á un Soberano que ha sido en parte el origen de las necesidades de España, la única causa de la pérdida de nuestras escuadras, el principio de los temores y sobresaltos de la corte y de la nacion, y del intentado viage de la famili Real à Serilla y à la America, desvanecido por la explosion del 17 de Marzo. Se continuarà.

De la Imprenta de GALLAGHER y LAMB, a Ocho Pesos por año, y por menudo a real y medio.